

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: 10086/2018

ID TÍTULO: 2503821

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Ciencias de la Seguridad por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Detective Privado, Mención en Cibercriminología, Mención en Peritaje Criminológico
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

a) Criterio 1.3.- Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. c) Criterio 4.4. i. Se actualiza el Reconocimiento de Créditos Cursados por experiencia profesional. ii. Se actualiza la

Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad. d) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad. e) Se indica el calendario de implantación de la modificación del título f) Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud. g) Se actualizan, en toda la memoria, las referencias al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

i. Se actualiza el Reconocimiento de Créditos Cursados por experiencia profesional. ii. Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica el calendario de implantación de la modificación del título.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.3 – Solicitante

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado